UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N°2022-1-2-0001090
Resolución: N° 241/2022
Acta: N° 41/022

Montevideo, 3 de noviembre de 2022

VISTO: la gestión promovida por el señor Representante Alfredo De Mattos para que se autorice el pase en comisión de la funcionaria de esta Unidad Reguladora, Cra. Ana Elena Eguren Bonilla.

CONSIDERANDO: I. que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

II. que por lo dispuesto en el art. 32 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y sus modificativas, corresponde su remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Autorizar el pase en comisión a la Cámara de Representantes, de la funcionaria de esta Unidad Reguladora, Cra. Ana Elena Eguren Bonilla, a fin de cumplir funciones en la Secretaría del Representante Alfredo De Mattos, hasta el 14 de febrero de 2025.

2°. Comuníquese a la Cámara de Representantes.

3°. Notifíquese a la Cra. Ana Elena Eguren Bonilla de la presente Resolución.

4°. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, la Oficina Nacional del Servicio Civil y a Gestión de Personal.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada, Secretaria General